

MENDOZA, 25 FEB 2013

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – FIN: 26230/2012, en la que la Ing. Susana Teresa ROVIRA solicita autorización para viajar a Córdoba, del 14 al 16 de noviembre del año 2012;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que la citada profesional presentó el trabajo “Evaluación de peligrosidad de residuos líquidos de laboratorios fisicoquímicos y alternativas para su tratamiento”, realizado conjuntamente con los Ingenieros Susana LLAMAS, Jorge FERNANDEZ LLANO, Sandra IBÁÑEZ y Marcela ARREGHINI, en el “IV Congreso Internacional sobre Gestión y Tratamiento Integral del Agua”.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera, Dirección de la DETI y Secretaría de Ciencia, Tecnología.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Ing. Susana Teresa ROVIRA (Legajo 22.461) a trasladarse a Córdoba, para que asista al Congreso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 14 al 16 de noviembre del año 2012.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a la Ing. ROVIRA la suma de PESOS MIL QUINIENOS SETENTA (\$ 1.570.-), en concepto de inscripción y gastos, con afectación a la Partida “Proyecto de Interés Institucional” – Subsidio 2010.

ARTÍCULO 3º.- Justificar, con goce de haberes las inasistencias en que incurrió la Ing. ROVIRA, del 14 al 16 de noviembre del año 2012 por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, la Ing. ROVIRA deberá presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCION N° 14**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA